

RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL // RAD. 00056 // CONVOCANTES: CARLOS JULIO DIAZ Y OTRO // CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 07/03/2024 13:08

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 11 archivos adjuntos (96 MB)

2. SOLICITUD Y ANEXOS.pdf; VIDEO-2022-05-18-20-10-39.mp4; VIDEO-2022-05-18-20-10-40.mp4; VIDEO-2022-05-18-20-11-14.mp4; VIDEO-2022-05-18-20-35-15 2.mp4; VIDEO-2022-05-18-20-35-16 2.mp4; VIDEO-2022-05-18-20-35-16.mp4; VIDEO-2022-05-18-20-35-17.mp4; PHOTO-2022-05-18-20-13-05 2.jpg; PHOTO-2022-05-18-20-13-05 3.jpg; PHOTO-2022-05-18-20-13-05.jpg;

N° 21940

De: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de marzo de 2024 13:43

Para: audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL // RAD. 00056 // CONVOCANTES: CARLOS JULIO DIAZ Y OTRO // CONVOCADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

Estimados Dres., buenas tardes

Mediante el presente informo que el día de ayer asistí a la audiencia de conciliación extrajudicial programada en el proceso que a continuación se identifica:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

PERSONERIA SANTIAGO DE CALI

RADICADO: 00056

CONVOCANTES: CARLOS JULIO DIAZ Y LUZ MERY MILLAN URREGO

CONVOCADOS: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC Y OTROS

La audiencia comenzó a las 2:15 P.M.

1. Se realizó la presentación de las partes
2. Se le otorgó la palabra a la abogada de la parte convocante, quien manifestó que se trató de un accidente de tránsito entre una bicicleta y un taxi el día 12 de mayo de 2022. En el IPAT se aduce que hay posible estado de embriaguez del conductor y frente a este se realizó la respectiva prueba de alcoholemia. El caso también se atendió en fiscalía. Se realizó la reclamación a la aseguradora y la misma fue objetada. Se realizó dictamen de pérdida de capacidad laboral a la víctima, arrojando una PCL del 12,20%. La cuantía se estima en alrededor de 97 millones de pesos entre perjuicios materiales e inmateriales.
3. Se me otorgó la palabra y aduje lo manifestado por la Compañía, esto es, que se desconocen los hechos de la solicitud de conciliación y la póliza que se relaciona. Se me aclara que es la póliza de responsabilidad civil extracontractual y que la víctima realizó la respectiva reclamación.

4. Se le otorga la palabra al asegurado, quien aduce haber dado aviso de siniestro y a este le correspondió el número 131476. Asimismo, discrepa de los hechos conforme fueron narrados para la parte convocante y, por último, adujo estar supeditado a lo manifestado por la aseguradora.
5. Solicite la palabra y pedí un aplazamiento, teniendo en cuenta que en la solicitud de conciliación se encuentra el IPAT y hay nuevos videos que pueden ser analizados por la compañía (los cuales adjunto).
6. Se suspende la diligencia y se reanudará el próximo **12 de marzo de 2024, 8:30 A.M.**
7. El numero de la abogada de los convocantes es: 3152104077.

Gracias a todos!